

EXPEDIENTE N° : 27863/2022
MEMORANDUM N° : 54883/2022
SANTIAGO, 22/12/2022

DE : ANTONIO MALDONADO BARRA
FUNCIONARIO DEPARTAMENTO DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : BENJAMÍN MUHR ALTAMIRANO
FISCAL (S) FISCALÍA

MOTIVO: INFORMAR

MAT. : DERIVA PDC BIOENERGIA MOLINA D-251-2022

Con fecha 22 de diciembre de 2022, Bio Energía Molina SpA, presentó a esta Superintendencia un programa de cumplimiento, asociado al procedimiento administrativo sancionador iniciado en su contra, rol D-251-2022.

En virtud de lo dispuesto en el resuelvo segundo, numeral 3.1, letra d), de la Resolución Exenta N° 2.124, de 30 de septiembre de 2021, de la Superintendencia del Medio Ambiente, al Fiscal le corresponde evaluar y resolver la aprobación o rechazo, cuando corresponda, de los programas de cumplimiento presentados por los presuntos infractores.

En razón de lo anterior, procedo a derivar los antecedentes asociados al programa de cumplimiento individualizado en el primer párrafo de este memorándum, con el objeto de que se evalúe y resuelva su aprobación o rechazo.

Sin otro particular, se despide atentamente,

ANTONIO MALDONADO BARRA
FUNCIONARIO
DEPARTAMENTO DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

Incl.: copia(s) de

c.c.: Dánisa Fabiola Estay Vega Jefe Departamento Departamento de Sanción y Cumplimiento